



# INFORME DE GESTIÓN ENERO - DICIEMBRE 2025

La solidaridad se basa en el principio de que estamos dispuestos  
a arriesgarnos para protegernos unos a otros.  
(Starhawk)

# GOBIERNO CORPORATIVO

## JUNTA DIRECTIVA

Pbro. Francisco Ocampo Aristizabal

Presidente

David Esteban Bedoya Morales

Vicepresidente

Nelson Agustin Vaca Martinez

Principal

Luz Adriana Mayo Ocampo

Principal

Gildardo Alberto Henao Vergara

Principal

Jose Ramón Garcia Giraldo

Suplente - Secretario

Gabriel Mario Gomez Serna

Suplente

## JUNTA CONTROL SOCIAL

Rubén Darío Urrea Arroyave

Presidente

Aura Lucia Henao Marín

Principal - Secretaria

Emilia del Socorro Gómez Cardona

Principal

Doriam Lilly Buitrago López

Suplente

Rosa Elvira Naranjo de Gaviria

Suplente

Jhon Jairo Silva Garzón

Suplente

## REVISOR FISCAL

Gloria Patricia Cardona Ramirez

Principal

## OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Dorys Gleidy Duque Herrera

Principal

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Vilma Maria Duque Herrera

Gerente

Dorys Gleidy Duque Herrera

Directora Administrativa

John Jairo Aranzazu Valencia

Contador

Romulo Fernando Burbano Ortiz

Ingeniero de Sistemas

Yurley Yohana Gomez Serna

Abogada

## INDICE

Orden Del Día	5
Oración	6
Reglamento Interno de Asamblea 2026	7
Informe Junta Directiva	9
Informe Representante Legal	11
Informe Junta De Control Social	20
Estados Financieros	22
Certificado Del Representante Legal Y Contador	24
Dictamen Revisoría Fiscal	25



## ORDEN DEL DÍA

1. Apertura e instalación:
  - 1.1. Oración.
  - 1.2. Himno Nacional.
2. Verificación del quórum.
3. Designación de presidente y secretario(a) de la Asamblea.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de Asamblea 2026.
6. Designación de comisiones:
  - 6.1. De revisión y aprobación del acta .
  - 6.2. De nominaciones y escrutinios.
7. Informe de la comisión de revisión y aprobación del acta Asamblea 2025.
8. Presentación de informes:
  - 8.1. Junta Directiva.
  - 8.2. Representante Legal.
  - 8.3. Junta de Control Social.
9. Presentación de Estados Financieros año 2025 – Bajo NIIF.
10. Dictamen de Revisoría Fiscal.
11. Aprobación informe Junta Directiva.
12. Aprobación informe Representante Legal.
13. Aprobación informe Junta de Control Social.
14. Aprobación de Estados Financieros año 2025 – Bajo NIIF.
15. Aprobación de distribución de excedentes.
16. Aprobación dictamen de Revisoría Fiscal.
17. Aprobación de prórroga de ejecución de fondos.
18. Solicitud de autorización para actualización anual en el Regimen Tributario Especial de las ESAL.
19. Nombramientos estatutarios:
  - 19.1. Elección Revisoría Fiscal y suplencia 2026 – 2027 (definir remuneración).
  - 19.2. Elección y nombramiento Comité de Apelaciones.
20. Propositiones y recomendaciones.
21. Clausura y cierre:
  - 21.1. Himno Antioqueño.
  - 21.2. Buffet.

## ORACIÓN

En el nombre del padre del hijo y del espíritu santo. Amén

Haz, señor que todos los mutualistas acá presentes lleguemos al conocimiento de la verdad.

Señor concédenos servir con amor, a Ti elevamos nuestro corazón, en nuestro nombre y en el de todos tus hijos, hermanos; en nombre de los que te conocen, aman y sirven, en nombre de los que no te conocen o no te reconocen como padre.

Bendícenos y bendice a nuestras familias, a nuestros asociados, a las empresas que nos dan la oportunidad de ser personas dignas y trabajar en equipo con equidad y justicia.

Enséñanos a descubrir y a experimentar el amor de Dios. Tú eres el Dios que nos salva, la luz que nos ilumina, la mano que nos sostiene y el techo que nos cobija.

Permítenos que sigamos trabajando y asístenos con tu amor y ayuda fraterna, para que como mutualistas extendamos el reino de Dios a nuestros hermanos.

El señor nos bendiga, nos guarde de todo mal y nos lleve a la vida eterna.

**Amén.**

# REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA 2026

Por medio del cual se reglamenta el desarrollo interno de la Asamblea de VIDASOL, de marzo 25 de 2026.

La Asamblea de LA ASOCIACIÓN MUTUAL VIDA Y SOLIDARIDAD - VIDASOL, en uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias;

## ACUERDA

**ARTICULO 1. PRESIDENCIA:** Se elegirá dentro de los delegados presentes un presidente, el cual será el responsable de guiar la asamblea, coordinar las intervenciones, votaciones y legalización del acta respectiva.

**ARTICULO 2. SECRETARÍA:** Para la elaboración y legalización del acta, lectura de oficios y correspondencia, se elegirá dentro de los delegados presentes un secretario y/o secretaria para que ejerza dicha función.

**ARTICULO 3. QUORÚM:** Una vez verificado el Quórum por parte de La Junta de Control Social y aprobado el orden del día, el presidente de la Junta Directiva pondrá en consideración el presente acuerdo.

**ARTICULO 4. COMISIONES:** Para el desarrollo de la Asamblea el presidente nombrará de los delegados presentes las siguientes comisiones:

1. Comisión para examen y aprobación del acta: Será integrada por dos (2) delegados de la Asamblea para que examinen el acta y si la encuentran conforme a lo tratado, la firmen, a nombre de la Asamblea, en señal de aprobación.
2. Comisión de nominaciones y escrutinios: Será integrada por dos (2) delegados de la Asamblea y se encargará de coordinar y legalizar la elección del Revisor Fiscal para el periodo 2026-2027.
3. Comité de Apelaciones que estará conformado por tres (3) miembros, asociados hábiles, elegidos por la Asamblea General. Los asociados menores de 18 años no podrán hacer parte de este comité.

**ARTICULO 5. INFORMES:** Los informes que por disposición legal debe presentar a la Asamblea, La Junta Directiva, la Junta de Control Social, La Representante Legal y El Revisor Fiscal se deben ceñir estrictamente a lo consignado por escrito, salvo las aclaraciones que sean solicitadas por cualquiera de los presentes.

**ARTICULO 6. PARTICIPACIÓN:** Podrán participar en las deliberaciones, con voz y voto, todos los delegados activos de la Asociación que exhiban la correspondiente credencial y que hagan parte de la Asamblea. Tendrán voz en la Asamblea, La Representante Legal y los invitados especiales cuando el presidente les conceda la palabra.

Cada delegado podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo asunto, pero limitado a tres (3) minutos por intervención, salvo que la Asamblea permita expresamente que se prolongue.

Las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema tratado y que no corresponda a facultades de otro organismo de la Asociación Mutual.

#### **ARTICULO 7. ELECCIONES:**

##### **REVISORÍA FISCAL Periodo 2026 - 2027**

La Asociación Mutual tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo suplente, nombrados por la Asamblea General para período de un año.

Para la elección del (la) Revisor(a) Fiscal y suplencia, se contemplan los siguientes requisitos:

1. Hoja de vida: Debe presentarse con carta de remisión y una descripción de su disponibilidad de tiempo y honorarios, para llevar la Revisoría Fiscal. El plazo máximo para radicar la documentación será hasta el 24 de marzo de 2026 - hora 4:00 p.m. en las oficinas de la Asociación Mutual - VIDASOL, ubicada en la ciudad de Marinilla Antioquia.
2. Tener tarjeta profesional vigente y en caso de representar firmas estar debidamente autorizadas.
3. Acreditar conocimientos en administración del riesgo, certificación del curso e-learning de la UIAF en el módulo general y constancia de capacitación en materia de riesgos que incluya un módulo LA/FT.
4. Comportamiento intachable en el ejercicio de sus actividades personales, laborales y profesionales y en la atención de sus obligaciones comerciales o financieras.
5. No haber tenido o estar incurso en antecedentes disciplinarios negativos, o de sanciones en el sector público y/o privado, o de los organismos de supervisión que le impidan su posesión.
6. No incurrir en ninguna de las incompatibilidades y conflictos de interés contemplados en la ley, las normas legales vigentes y los Estatutos de la Asociación.

Para la elección de la Revisoría Fiscal cada delegado de la asamblea podrá votar por una sola vez. En caso de presentarse empate se procederá a una nueva elección.

**ARTICULO 8.** Lo que no esté contemplado en este Reglamento será regido de conformidad con los Estatutos y con la Ley.

**ARTICULO 9.** El presente Acuerdo rige únicamente para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 2026.

(Original firmado)  
Pbro. Francisco Ocampo Aristizabal  
Presidente de JD VIDASOL

(Original firmado)  
José Ramón García Giraldo  
Secretario JD VIDASOL

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Desde el mes de noviembre de 2025 la Estructura Organizacional operativa de la Mutual prescindió del cargo de auxiliar administrativo, quedando con el personal de Gerencia y Dirección administrativa para la atención de los asociados y demás responsabilidades, sin perder el enfoque en el servicio y el cumplimiento de los indicadores de sostenibilidad. La mutual sigue funcionando con normalidad frente a sus compromisos y obligaciones, colocando cartera y captando ahorros de nuestros asociados.

Contamos con los siguientes organismos:

- Asamblea General
- Junta Directiva
- Representante Legal
- Junta De Control Social
- Revisor Fiscal
- Comité De Apelaciones
- Comités de Apoyo
- Personal Vinculado
- Personal por prestación de servicios

## REUNIONES

Dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, nos hemos reunido varias veces durante el año para recibir el informe de la Administración y el informe de Comité de Riegos y Oficial de Cumplimiento, ejecutando el calendario establecido, además, han surgido otros temas que ameritaron reuniones extraordinarias.

Durante esas reuniones se estudiaron, analizaron y aprobaron, actas, acuerdos, reglamentos, otorgamiento de Crédito y otros. Asimismo, hemos realizado otras reuniones cortas para tratar diferentes temas que no ameritaban declararnos en reunión extraordinaria.

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La mutual presta atención a las demandas de automatización de la información que surgen por la normatividad, teniendo como elementos de interacción los sistemas de computo, el talento humano, los datos e información.

También se mantienen los sistemas de procesamiento de transacciones para la prestación de los servicios virtuales.

La Asociación Mutual cuenta con sistemas de información acordes a las necesidades de los usuarios y las alternativas que ofrece el mercado, en cuanto a seguridad, agilidad y respaldo.

- Sistema contable y financiero.
- Sistema Integral de Administración de Riesgos, lavado de activos y financiación del terrorismo, liquidez y crédito.
- Sistema integral de captura para la presentación de informes financieros a la Supersolidaria.
- Sistema de reporte en línea SIREL para reportar información a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).
- Sistema de pago del sector cooperativo Visionamos.

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Se mantienen buenas prácticas para administrar el flujo de documentos de todo tipo (físicos o digitales), desde la creación, recepción, almacenamiento y uso, hasta su archivo, garantizando eficiencia y seguridad.

- Estatutos de Vidasol.
- Actas de Asamblea General.
- Actas de Junta Directiva.
- Actas de Junta de Control Social.
- Actas y documentos de Comités.
- Manuales y Reglamentos.
- Auditorías Supersolidaria.
- Formularios de vinculación.
- Historiales de Cartera de Crédito.
- Documentos y soportes contables.
- Documentos legales, administrativos y demás.

Cordialmente,

(Original firmado)  
**Pbro. FRANCISCO OCAMPO ARISTIZABAL**  
 Presidente JD VIDASOL

(Original firmado)  
**JOSE RAMON GARCIA G.**  
 Secretario JD VIDASOL

## INFORME REPRESENTANTE LEGAL

Cordial saludo a todos los asistentes a la asamblea,

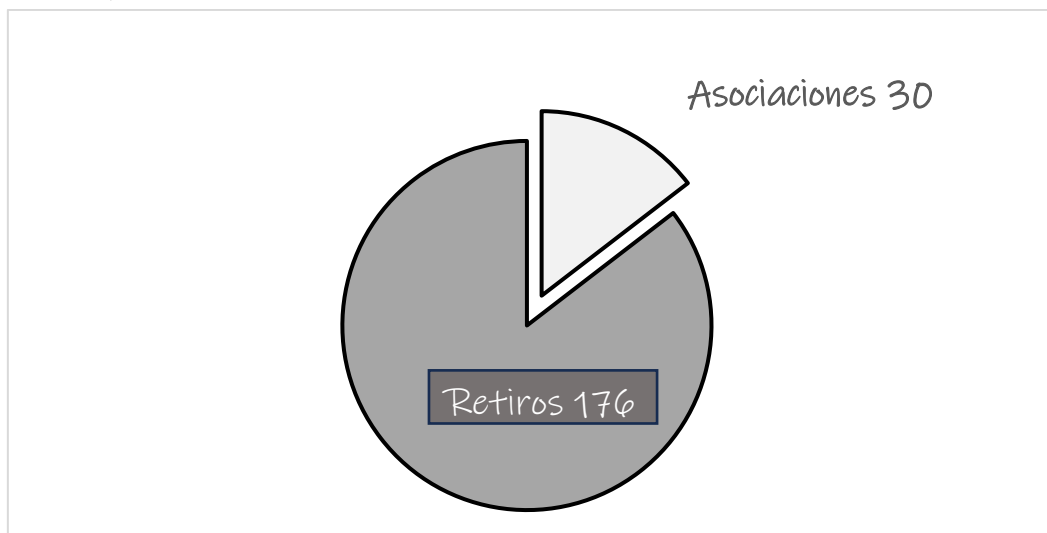
Este año nuevamente nos reunimos para dar a conocer el resultado de toda la actividad ejecutada durante el 2025, nuestra labor y servicio se mantienen bajo los principios de responsabilidad, compromiso y transparencia, que en su conjunto nos permiten proyectar confianza y lealtad hacia los asociados que aún nos permiten hacer parte de su vida financiera.

### ASOCIATIVIDAD

Durante el año 2025 el comportamiento de la base asociada presenta los siguientes datos:

Categ./Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Mujeres	1316	1315	1313	1315	1317	1319	1319	1321	1329	1235	1234	1231
Hombres	2139	2144	2148	2147	2149	2148	2149	2151	2149	2082	2079	2079
Personas Jurídicas	8	8	8	8	8	6	6	6	6	4	4	4
Totales	3463	3467	3469	3470	3474	3473	3474	3478	3484	3321	3317	3314

El comparativo de las asociaciones versus las solicitudes de retiros presenta el siguiente comportamiento:



De los 176 retiros, 93% corresponden a depuración de asociados con varios años de inactividad, el 7% corresponde a retiros voluntarios. Durante el año no hubo retiros por fallecimiento o exclusión de asociados.

Los principales motivos de retiros voluntarios de los asociados, se manifiestan por:

20%

Motivos Personales

80%

Cambio de Entidad

La participación de los asociados jóvenes es baja, registra un porcentaje del 11.7% para menores de 18 y el 2.8% con 18 años de edad, la mayor parte de la población se concentra entre la adultez temprana de 20 a 40 años con el 62.5%, seguido de la adultez media de 40 a 65 años con el 20.2%, el 2.8% restante esta representado por adultos mayores. Adicionalmente el 37% de la base asociados está conformada por mujeres frente a un 63% de hombres.

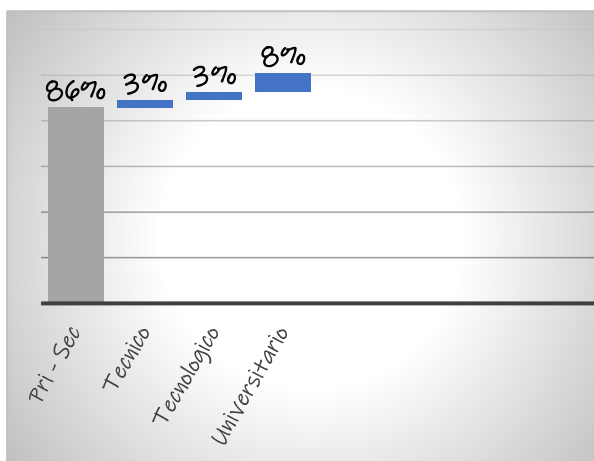


37%

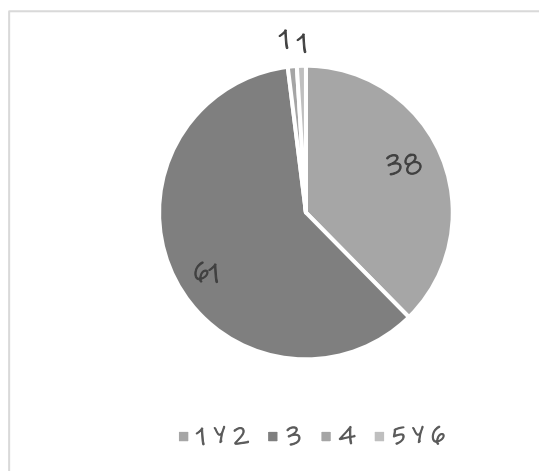


63%

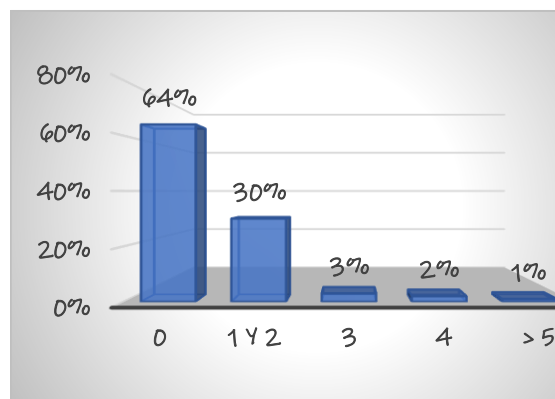
Nuestros asociados nos indican que el nivel de estudios que actualmente tienen es el siguiente, siendo el más representativo el nivel académico primaria y secundaria con 86% de participación.



Dentro de la segmentación de estrato socioeconómico de nuestros asociados donde el 61% se catalogan el estrato 3 seguido de los estratos 2 y 1 con un 38% y 1% en estratos 5 y 6.



A nivel de ocupación y nivel de ingresos el 36% indican estar empleados, ser independientes o pensionados, con 1 y 2 salarios el 30%, el 3% con ingresos de 3 salarios, a partir de 4 salarios y mas el 3%. El 60% de mas se categorizan en estudiantes o dependientes economicos.



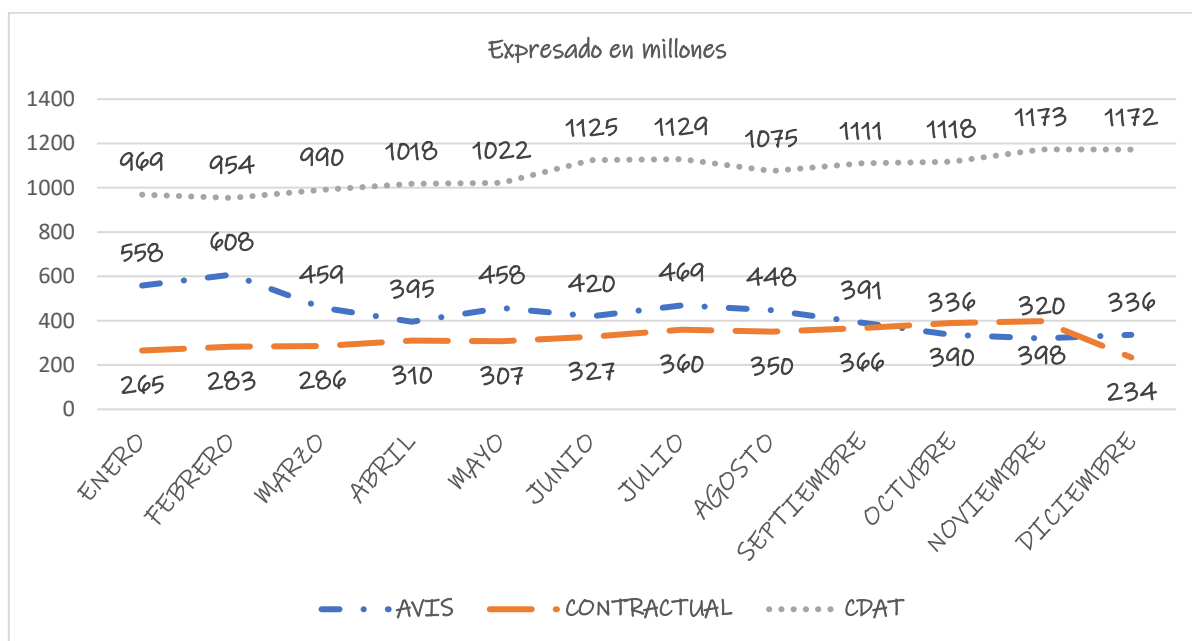
## PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

### Gestión de Ahorros

Con corte al mes de diciembre de 2025 se tiene un saldo total en depósitos de \$1,683 millones de pesos, presentando una disminución de 16.28% frente al saldo de diciembre de 2024. Esta disminución es originada principalmente en el producto ahorro disponible ya que hubo cancelación de cuentas apertuadas para pago de nominas, seguida por el ahorro contractual programado con el impacto de los mismos asociados que retiraron sus pagos laborales en la mutual.

Sin embargo, el producto CDAT aumento del 2024 al 2025 en 15.8% a pesar de o a la reducción de las tasas de interes, la cual ha tenido como objetivo reducir el costo de ventas de la mutual.

MES/ AHORRO	AVIS	CONTRACTUAL	CDAT	TOTALES
enero	\$ 558.450.382	\$ 265.225.733	\$ 969.746.960	\$ 1.793.423.075
febrero	\$ 608.427.320	\$ 283.409.133	\$ 954.763.169	\$ 1.846.599.622
marzo	\$ 459.126.680	\$ 286.744.417	\$ 990.514.194	\$ 1.736.385.291
abril	\$ 395.554.625	\$ 310.510.640	\$ 1.018.183.335	\$ 1.724.248.600
mayo	\$ 458.426.367	\$ 307.509.638	\$ 1.022.109.783	\$ 1.788.045.788
junio	\$ 420.380.126	\$ 327.982.246	\$ 1.125.786.948	\$ 1.874.149.320
julio	\$ 469.341.411	\$ 360.054.050	\$ 1.129.646.104	\$ 1.959.041.565
agosto	\$ 448.046.100	\$ 350.680.251	\$ 1.075.938.629	\$ 1.874.664.980
septiembre	\$ 391.911.044	\$ 366.364.562	\$ 1.111.094.761	\$ 1.869.370.367
octubre	\$ 336.087.733	\$ 390.409.985	\$ 1.118.874.694	\$ 1.845.372.412
noviembre	\$ 320.254.461	\$ 398.450.499	\$ 1.173.102.319	\$ 1.891.807.279
diciembre	\$ 336.689.834	\$ 234.473.206	\$ 1.112.776.460	\$ 1.683.939.500



Con respecto a los depósitos de ahorro a la vista muestran fluctuaciones mensuales notorias, alcanzando su máximo en febrero con \$608 millones y su mínimo en noviembre con \$320. El depósito a la vista muestra una tendencia a la baja en los últimos meses (particularmente desde septiembre).

Los ahorros contractuales aumentaron con la línea de ahorro navideño, por lo cual se evidencia un aumento a partir de febrero con \$283 millones, con aumentos en cada uno de los 9 meses siguientes alcanzando los \$398 millones en noviembre, con la proyección de retiros importantes en diciembre cerrando con \$234 millones.

Con respecto a los CDAT'S comenzaron el año con un comportamiento positivo, mostrando un crecimiento a partir de marzo mostrando la misma tendencia hasta noviembre, alcanzando una disminución del 5.5% al cierre del año, la variabilidad sigue siendo baja lo que repercute en un buen índice de renovación.

### Gestión de Creditos

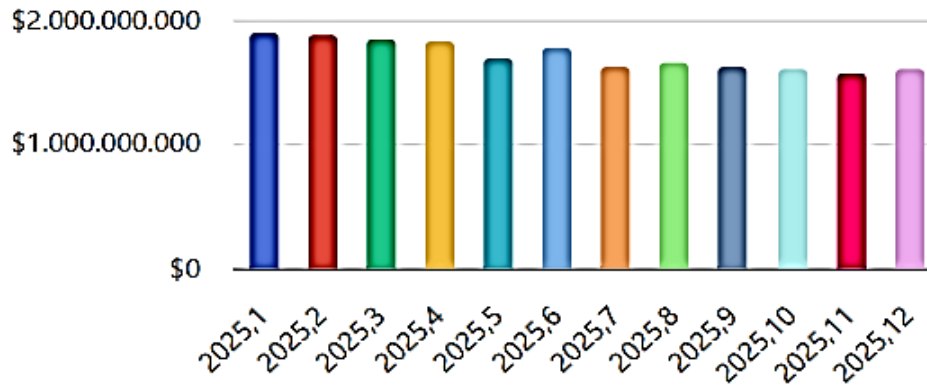
Al cierre del mes de diciembre de 2025 el saldo total de cartera fue de \$1.566 millones de pesos, presentando una disminución del 19.7% frente al saldo de diciembre de 2024, el cual se ubicaba en \$1.875 millones.

La evolución del capital en cartera de crédito durante el 2025 tuvo el siguiente comportamiento:

Mes ▲	Saldo ▲
2025,1	\$1,898,816,861
2025,2	\$1,886,498,059
2025,3	\$1,853,227,931
2025,4	\$1,820,739,895
2025,5	\$1,700,542,388
2025,6	\$1,770,571,434
2025,7	\$1,623,756,120
2025,8	\$1,656,990,805
2025,9	\$1,622,212,326
2025,10	\$1,601,579,225
2025,11	\$1,574,295,764
2025,12	\$1,601,710,070
<b>Total</b>	<b>\$20,610,940,878</b>



## Saldo de capital último año



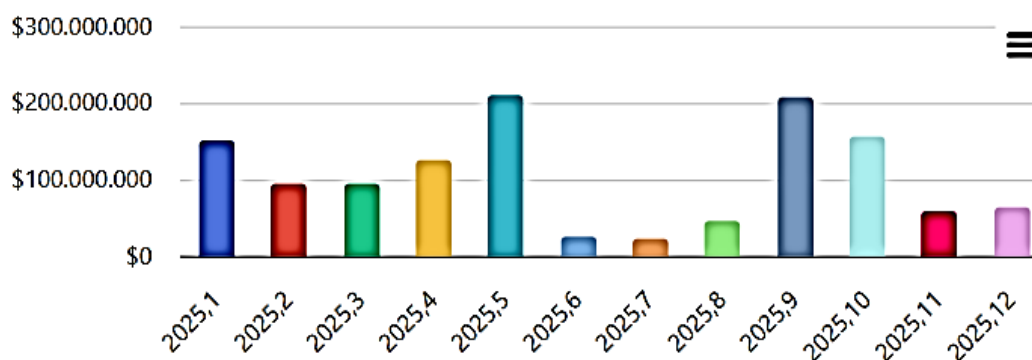
Los capitales presentan una tendencia a la baja a partir del mes de febrero con la misma constante hasta noviembre y un leve aumento del 1,7% al cierre del mes de diciembre.

Se da inicio al año con un capital vencido de \$152 millones y se cierra con una buena recuperación, que fue fluctuante durante el año, por valor de \$62 millones.

El capital en mora presenta sus picos más altos en mayo con \$210 millones, y con una leve diferencia en septiembre con \$208 millones.

Mes	Saldo
2025,1	\$152,027,183
2025,2	\$95,037,677
2025,3	\$95,037,677
2025,4	\$125,087,044
2025,5	\$210,924,402
2025,6	\$25,593,082
2025,7	\$23,947,625
2025,8	\$46,092,698
2025,9	\$208,320,356
2025,10	\$157,127,828
2025,11	\$58,488,210
2025,12	\$64,261,498
<b>Total</b>	<b>\$1,261,945,280</b>

## Saldos en mora último año



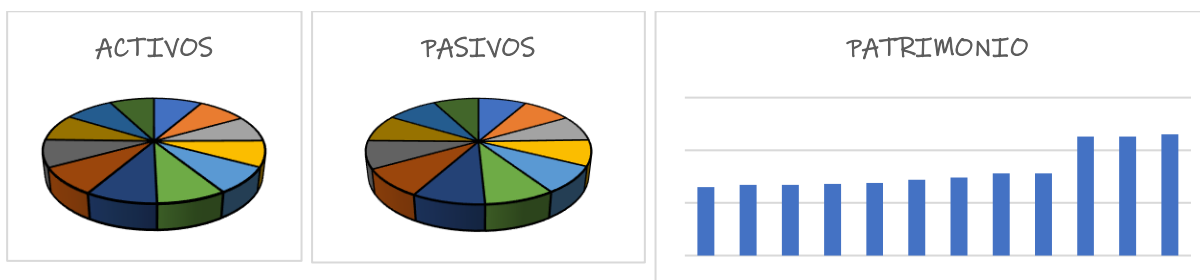
Los capitales en riesgo ascienden a \$47 millones que representan el 2.97% del total de la cartera de crédito, con 9 obligaciones implicadas a cargo de 6 deudores. Actualmente, se encuentran en cobro jurídico 2 obligaciones.

Se continúan gestionando acuerdos de pago y negociaciones con abogado que representa los intereses la Mutua, para continuar disminuyendo los saldos de cartera morosa judicializada. El trabajo es constante en la gestión de cobro para aumentar el recaudo.

## AUTOGOBIERNO

### Evolución Financiera

MES/CUENTA	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
enero	\$ 2.286.209.551	\$ 1.880.085.261	\$ 415.913.658
febrero	\$ 2.317.377.711	\$ 1.918.981.800	\$ 417.132.510
marzo	\$ 2.198.878.625	\$ 1.813.374.091	\$ 417.972.100
abril	\$ 2.175.738.502	\$ 1.801.164.683	\$ 418.659.320
mayo	\$ 2.253.530.452	\$ 1.894.188.995	\$ 419.744.664
junio	\$ 2.348.680.842	\$ 1.957.783.493	\$ 422.105.812
julio	\$ 2.416.388.377	\$ 2.035.895.609	\$ 424.094.244
agosto	\$ 2.353.732.215	\$ 1.985.873.580	\$ 428.455.116
septiembre	\$ 2.289.669.422	\$ 1.943.578.131	\$ 428.953.810
octubre	\$ 2.282.957.353	\$ 1.917.697.066	\$ 463.333.507
noviembre	\$ 2.331.162.767	\$ 1.975.148.543	\$ 463.756.720
diciembre	\$ 2.108.633.614	\$ 1.767.533.353	\$ 465.028.363



Como se observa, los activos mantienen por encima de los \$2.100 millones, las variaciones más representativas se presentaron en marzo con una disminución frente a febrero de -5.38%, un crecimiento de mayo a junio del 4.05% y una decrecimiento de noviembre a diciembre con -10,55%, este último se presentó impactando el efectivo y equivalentes del efectivo por el desembolso de recursos de ahorros contractuales en las líneas programado y navideño.

El pasivo refleja disminución por el monto de \$207 millones de noviembre a diciembre correspondiente al cumplimiento de los plazos para el desembolso de ahorros lo que genera un saldo menor en los depósitos.

Respecto del patrimonio, el incremento mensual corresponde a las cuotas de contribución social anuales y el 1% por concepto de otorgamiento de crédito.

INGRESOS	COSTOS	GASTOS	EXCEDENTES
\$454.508.034	\$136.020.430	\$578.436.136	- \$123.928.102

Los resultados económicos del periodo, reflejan una pérdida acumulada de \$123 millones, con participación del 27% respecto de los ingresos totales al mismo periodo. Son el reflejo aún del efecto post pandemia y de la crisis actual de sector financiero teniendo presente el costo elevado de la rentabilidad pagada a los asociados en el producto CDAT, la baja demanda de crédito por las elevadas tasas de créditos de acuerdo con la tendencia de la tasa máxima de usura y el deterioro de la cartera de las cosechas de años anteriores.

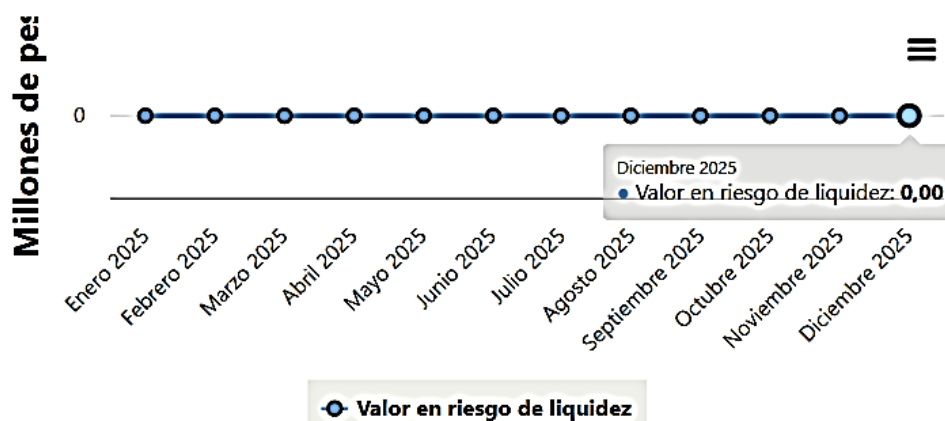
### Liquidez y solvencia

Se realiza seguimiento mes a mes de los ingresos y salidas para poder evaluar el riesgo de liquidez, con la proyección en cada banda de tiempo dando prioridad al resultado del periodo de 2 a 3 meses.

La medición mensual de la liquidez de la mutual se mantuvo en cero durante todos los 12 meses hasta el final del periodo.

La gerencia consciente de la importancia de administrar la solvencia, adopta las medidas requeridas teniendo en cuenta las políticas, límites de exposición y tendencias de mercado, para considerar el nivel de activos líquidos que deben mantener a fin de dar un manejo adecuado a la liquidez de la mutual.

## Brecha de Liquidez - Valor en Riesgo de Liquidez



### Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos en la Mutual es un aspecto fundamental para la consecución de los objetivos estratégicos en el desarrollo de su objeto social, mediante la cual se contribuye de manera eficaz a la identificación, medición, análisis, tratamiento, comunicación y monitoreo de los riesgos para preservar la eficacia, eficiencia y efectividad de su gestión y la capacidad operativa, así como la salvaguarda de los recursos que se administran.

Dicha gestión es realizada de manera responsable y consciente, contando siempre con el direccionamiento de la Junta Directiva, quién define las políticas y directrices y desde la administración se han diseñado las metodologías, procedimientos y mecanismos de control, que son ejecutados con la participación de todos los empleados, permitiendo así gestionar los diferentes riesgos dentro de un nivel tolerable que proporciona una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos, todo ello, alineado con lo definido por la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre la materia.

#### 1. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

La finalidad del SARLAFT es gestionar el riesgo de ser utilizadas en manejos fraudulentos por asociados, usuarios o proveedores para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas.

#### 2. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC

Nos permite medir los riesgos implícitos en la actividad, de tal manera que nos podamos anticipar a las pérdidas esperadas y establecer las políticas y procedimientos para mitigarlo.

#### 3. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL

Empleamos los mecanismos necesarios para administrar adecuadamente la liquidez, para emitir recomendaciones a la Junta Directiva y a la Administración para la toma de decisiones. Para el control de la liquidez, se utilizan diferentes medidas como son la medición de la brecha,

el índice de riesgo de liquidez, alertas tempranas, escenarios de estrés y la disposición de un plan de contingencia.

Muchas gracias. Que Dios los bendiga.

(Original firmado)

**VILMA MARIA DUQUE HERRERA**

Gerente

## INFORME JUNTA DE CONTROL SOCIAL

La junta de control social de la Asociación Mutual Vida y Solidaridad VIDASOL, en uso de sus facultades estatutarias, presenta el siguiente informe de acciones realizadas durante el periodo 2025:

- De acuerdo con la consulta masiva realizada en el 2025, las listas restrictivas, registraron asociados vinculados con categoría de asociados y asociados PEP's (Personas Expuestas Políticamente).
- Verificación de asociados delegados para participar en la Asamblea General 2026, con base en la información suministrada por la Gerencia de VIDASOL, con corte a 31 de diciembre de 2025, se identifican que los delegados asociados se encuentran hábiles para participar en la Asamblea.
- Se hace seguimiento a la Mutual en el cual se ha identificado el buen funcionamiento, tanto a nivel organizacional como de desempeño de las labores direccionadas al servicio de los asociados.
- Se realizo invitación y motivación mediante estrategias virtuales, a los asociados vinculados con este servicio, enfoques solidarios, educación financiera y otros temas de interés.
- La Mutual Continúa apoyando y acompañando a los asociados en los diferentes servicios como el programa "la red que te conecta", el manejo del multiportal, transacciones con tarjeta y sin tarjeta, pagos PSE, sucursal virtual, pagos, transferencias bancarias Bre-B, retiros, entre otros.
- La mutual continua en búsqueda de un punto de equilibrio por medio de la creación de alianzas y estrategias con entidades del sector solidario con el propósito de impactar de manera positiva sus resultados.
- La mutual se encuentra a paz y salvo con proveedores, asociados ahorradores e inversionistas, de esta manera contribuye a su objeto social, sigue fortaleciendo el sistema de la economía solidaria y somos generadores de oportunidades.
- La junta de control social realizó revisión del buzón de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS, del año 2025, en el cual solo se encontró la evaluación de manera excelente frente a la prestación de los servicio de la Mutual.

- Se verifica que la Asociación Mutual Vida y Solidaridad VIDASOL, se encuentra ajustada a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, lo cual está de acuerdo con las normas legales y principios rectores del mutualismo en Colombia.
- La junta de control social proyecta para el 2026 un cronograma de capacitación y formación a los asociados y a quienes lo requieran.

Muchas gracias por su atención.

Para constancia firman,

(Original firmado)  
RUBÉN DARÍO URREA ARROYAVE  
Presidente JCS VIDASOL

(Original firmado)  
AURA LUCIA HENAO MARIN  
Secretaria JCS VIDASOL

# ESTADOS FINANCIEROS

ASOCIACIÓN MUTUAL VIDA Y SOLIDARIDAD "VIDASOL"

NIT 811.039.703-0

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

31 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPARATIVO 2024

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO	2025	2024	HORIZ.	VERT.	PASIVO	2025	2024	HORIZ.	VERT.
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	\$ 278.407.250	\$ 282.421.920	-1,42%	13,20%	<b>DEPOSITOS</b>	\$ 1.683.939.501	\$ 1.957.969.621	+14,00%	79,86%
CAJA	\$ 8.476.694	\$ 16.874.912	-49,77%		DEPOSITOS DE AHORRO	\$ 336.689.835	\$ 718.444.676	-53,14%	
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	\$ 269.685.977	\$ 264.186.128	2,08%		CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	\$ 1.112.776.460	\$ 960.919.596	15,80%	
EFFECTIVO RESTRINGIDO	\$ 244.579	\$ 1.360.890	-82,03%		DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	\$ 234.473.206	\$ 278.605.349	-15,84%	
<b>INVERSIONES</b>	\$ 218.647.996	\$ 273.953.360	-20,19%	10,37%	<b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>	\$ 24.812.983,00	\$ 39.745.106,24	-37,57%	1,18%
FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 216.991.764	\$ 272.297.128	-20,31%		COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 650.000	\$ 3.161.415	-79,44%	
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	\$ 1.656.232	\$ 1.656.232	0,00%		PROVEEDORES	\$ 271.838	\$ 109.250	148,82%	
<b>INVENTARIO</b>	\$ 11.179.968	\$ 11.397.196	-1,91%		GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 215.851	\$ 88.682	143,40%	
TARJETAS DEBITO	\$ 11.179.968	\$ 11.397.196	-1,91%		RETENCION EN LA FUENTE	\$ 387.865	\$ 378.931	2,90%	
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	\$ 1.586.042.478	\$ 1.875.301.076	-16,49%	74,27%	VALORES POR REINTEGRAR	\$ 6.685.000	\$ 24.216.059	-64,14%	
CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTÍAS - CON LIBRANZA	\$ 152.818.356	\$ 237.914.869	-35,77%		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	\$ 2.421.100	\$ 2.913.640	-16,90%	
CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTÍAS - SIN LIBRANZA	\$ 1.448.891.714	\$ 1.652.715.980	-12,33%		EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	\$ 12.181.329	\$ 8.879.129	37,19%	
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	\$ 17.378.409	\$ 25.275.740	-31,24%		<b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	\$ 37.602.332	\$ 37.396.815	0,55%	1,78%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-\$ 34.614.718	-\$ 13.360.488	159,08%		FONDO SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 890.569	\$ 1.202.728	-25,95%	
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-\$ 2.414.182	-\$ 8.338.716	-71,05%		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	\$ 3.935.006	\$ 3.935.006	0,00%	
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	-\$ 16.017.101	-\$ 18.906.309	-15,28%		FONDO MUTUAL DE PREVISIÓN ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD	\$ 31.544.104	\$ 30.801.678	2,41%	
<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>	\$ 25.155.516	\$ 16.629.923	51,27%	1,19%	FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	\$ 1.232.653	\$ 1.457.403	-15,42%	
ANTICIPOS DE CONTRATOS	\$ 5.952.332	\$ 5.640.950	5,52%		<b>OTROS PASIVOS</b>	\$ 20.787.867	\$ 24.847.683	-16,34%	0,99%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	\$ 4.561.513	\$ 3.721.620	22,57%		OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 19.896.918	\$ 23.992.928	-17,07%	
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	\$ 14.302.906	\$ 3.981.608	259,22%		INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS	\$ 890.749	\$ 854.755	4,21%	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 338.765	\$ 3.285.735	-89,69%		<b>TOTAL PASIVO</b>	\$ 1.767.142.483,47	\$ 2.059.959.225,95	-14,21%	83,81%
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	\$ 2.938.825	\$ 5.042.301	-41,72%	0,14%	<b>PATRIMONIO</b>				
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 27.958.244	\$ 27.958.244	0,00%		<b>CAPITAL SOCIAL</b>	\$ 735.073.598	\$ 683.693.454	7,52%	34,86%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	\$ 25.302.994	\$ 23.262.994	8,77%		FONDO SOCIAL MUTUAL	\$ 735.073.598	\$ 683.693.454	7,52%	
DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 50.322.413	-\$ 46.178.937	8,97%		RESERVAS	\$ 120.164.012	\$ 120.164.012	0,00%	4,86%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	\$ 6.261.580	\$ 8.861.669	-29,34%	0,30%	RESERVA PROTECCIÓN FONDO MUTUAL	\$ 120.164.012	\$ 120.164.012	0,00%	
ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA	\$ 6.261.580	\$ 8.861.669	-29,34%		EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	-\$ 123.537.233	-\$ 149.545.832	-17,39%	-5,86%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$ 2.108.633.614	\$ 2.473.607.445	17,31%		EXCEDENTES	-\$ 123.537.233	-\$ 149.545.832	-17,39%	
					EXCEDENTES EN ADOPCIÓN NIIF	\$ 63.481.607	\$ 63.481.607	0,00%	3,01%
					EXCEDENTES	\$ 63.481.607	\$ 63.481.607	0,00%	
					DEFICIT / EXCEDENTES ACUMULADAS	-\$ 453.690.854	-\$ 304.145.022	32,96%	-21,52%
					DEFICIT	-\$ 453.690.854	-\$ 304.145.022	49,17%	
					<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	\$ 341.491.131	\$ 413.648.219	21,13%	16,19%
					<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	\$ 2.108.633.614	\$ 2.473.607.445	17,31%	

(Original firmado)  
VILMA MARÍA DUQUE HERRERA  
Representante Legal

(Original firmado)  
JOHN JAIRO ARANZAZU  
VALENCIA  
Contador Público.

(Original firmado)  
GLORIA PATRICIA CARDONA RAMIREZ  
Revisora Fiscal.  
TP 33188-T

**ASOCIACIÓN MUTUAL VIDA Y SOLIDARIDAD "VIDASOL"**  
**NIT 811.039.703-0**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPARATIVO 2024**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS**

	Nota	2025	2024	HORIZ.	VERT.
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	13	\$ 343.904.113	\$ 355.619.889	-3,29%	75,67%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS		\$ 331.749.883	\$ 336.878.119	-1,52%	72,99%
INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES		\$ 12.154.230	\$ 18.741.770	-35,15%	2,67%
<b>COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	15	\$ 136.020.431	\$ 159.293.567	-14,61%	29,93%
INTERESES DE DEPOSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		\$ 136.020.431	\$ 159.293.567	-14,61%	29,93%
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	16	\$ 432.342.318,99	\$ 409.533.727,80	5,57%	95,12%
BENEFICIO A EMPLEADOS		\$ 191.781.401	\$ 200.066.814	-4,14%	42,20%
GASTOS GENERALES		\$ 156.330.240	\$ 169.718.225	-7,89%	34,40%
DETERIORO		\$ 71.178.337	\$ 27.220.057	161,49%	15,66%
AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO		\$ 9.558.865	\$ 4.727.316	102,20%	2,10%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		\$ 3.493.476	\$ 7.801.316	-55,22%	0,77%
<b>OTROS INGRESOS</b>	14	\$ 110.603.921,91	\$ 76.715.302,96	44,17%	24,33%
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		\$ 27.566.888	\$ 37.061.327	-25,62%	6,07%
RECUPERACIONES DE COSTOS Y GASTOS		\$ 14.380.969	\$ 13.019.739	10,46%	3,16%
RECUPERACIONES DETERIORO		\$ 62.775.924	\$ 19.707.128	218,54%	13,81%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		\$ 5.880.141	\$ 6.927.109	-15,11%	1,29%
INDEMNIZACIONES		\$ -	\$ -	0,00%	0,00%
<b>OTROS GASTOS</b>	17	\$ 9.682.518,04	\$ 13.053.728,35	-25,83%	2,13%
GASTOS FINANCIEROS		\$ 9.183.288	\$ 8.956.473	2,53%	2,02%
GASTOS VARIOS		\$ 499.230	\$ 515.655	-3,19%	0,11%
GASTOS PERIODOS ANTERIORES		\$ -	\$ 3.581.600	-100,00%	0,00%
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		-\$ 123.537.233	-\$ 149.545.832	-17,39%	-27,18%
<b>ORI</b>	18	\$ -	\$ -		
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>		-\$ 123.537.232,67	-\$ 149.545.831,61	-17,39%	-27,18%

(Original firmado)

**VILMA MARÍA DUQUE HERRERA**  
**Representante Legal**

(Original firmado)

**JOHN JAIRO ARANZAZU VALENCIA**  
**Contador Público.**  
**TP 175.725-T**

(Original firmado)

**GLORIA PATRICIA CARDONA RAMIREZ**  
**Revisora Fiscal.**  
**TP 33188-T**

# CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR

Marinilla, 25 de marzo de 2026

Los suscritos, Representante Legal y Contador de VIDASOL, certificamos que los estados Financieros de la Mutual al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido fielmente tomados de los libros y, que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros existen y todas las transacciones contenidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos en los Estados Financieros.
- Los activos representan beneficios económicos futuros y los pasivos representan un consumo económico futuro (obligaciones).
- Todos los elementos han sido reconocidos en los Estados Financieros por sus valores apropiados, de acuerdo al manual de políticas contables, bajo las disposiciones del Decreto 2420 de 2015.
- Todos los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.
- La Asociación Mutual dio cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de La Economía Solidaria Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y demás normas concordantes, respecto a la clasificación, causación de intereses, constitución de provisiones y demás aspectos inherentes a la cartera de crédito.
- Presentamos para su aprobación el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, los informes financieros básicos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, los cuales se encuentran complementados con las explicaciones a las principales cifras que los componen, comparadas con el correspondiente año 2024.

(Original firmado)  
VILMA M. DUQUE HERRERA  
Representante Legal VIDASOL

(Original firmado)  
JOHN JAIRO ARANZAZU VALENCIA  
Contador VIDASOL TP 175725 -T

Señores

Asamblea General de Asociados

ASOCIACIÓN MUTUAL VIDA Y SOLIDARIDAD VIDASOL

He auditado los estados financieros individuales preparados conforme a la sección 3 del Estándar para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, que es congruente en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; a excepción del tratamiento del deterioro de valor de la cartera de créditos; que por expresa disposición legal, sigue atendiendo lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera mediante Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 y sus actualizaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los estados de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la ASOCIACIÓN MUTUAL VIDA Y SOLIDARIDAD VIDASOL por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025; así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas por el Decreto 2270 de 2019.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- expuestas en el "Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 - 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información" incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de ASOCIACIÓN MUTUAL VIDA Y SOLIDARIDAD VIDASOL; de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Marinilla, Antioquia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporcional una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de ASOCIACIÓN MUTUAL VIDA Y SOLIDARIDAD VIDASOL en el período comprendido

desde enero a diciembre del año 2025. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones. A continuación, las describo:

- El fondo de liquidez que debe tener la entidad, en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 790 de 2003. Donde se establece que la entidad debe contar con fondo que respalde la prestación del servicio de ahorro, este fondo debe contar como mínimo con el 10% de los depósitos y debe constituirse en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el corte diciembre 2025, el fondo de liquidez cumple con los valores requeridos.
- La entidad ofrece el servicio de crédito en diferentes líneas, estos se miden por medio del costo amortizado de acuerdo con lo indicado en la sección 9 de las NIIF para Pymes, el deterioro de valor es calculado de manera general e individual, tal como lo establece la Circular Básica Contable y Financiera Circular externa No 22 del 28 de diciembre de 2020, esto en razón a la excepción planteada en el Decreto 2420 de 2015 en su numeral 1.1.4.5.2.
- Circular Básica Contable y Financiera mediante Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 y las diferentes circulares externas de la Superintendencia de la Economía Solidaria; donde se abordan los diferentes riesgos SARLAFT, SARL, SARC, SARO; buscando mitigar los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno**

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la ASOCIACIÓN MUTUAL VIDA Y SOLIDARIDAD VIDASOL, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

La Junta Directiva es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como

la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

### **Párrafo de énfasis**

Llamo la atención y, sin considerarlo una salvedad, sobre los siguientes asuntos recomendados a la dirección de la Asociación:

Desde el año 2024 con el anterior revisor fiscal el Doctor Juan Esteban Ramírez Giraldo y en al año 2025 está a mi cargo la ASOCIACIÓN MUTUAL VIDA Y SOLIDARIDAD VIDASOL hemos buscado establecer estrategias con el sector para fortalecer nuestro sistemas y procesos, con el objetivo de revertir la situación actual de pérdidas y generar utilidad.

Adicionalmente, se realizó el acercamiento con estas organizaciones buscando realizar también una fusión por incorporación en el marco de sus estatutos y reglamentación actual para el sector solidario. El proceso de fusión por incorporación está contemplado dentro de los Estatutos de VIDASOL en marcados en la Ley 2143 de 2021 y también dentro de la Circula Básica Jurídica emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Dicho lo anterior, se recomendó a la administración de la organización y su Junta Directiva la evaluación de dicha fusión por incorporación respecto de las condiciones.

A pesar de haber explorado diversas alternativas y contactos múltiples opciones, aún no hemos encontrado una alianza que se ajuste a nuestras necesidades. Por lo tanto, seguiremos trabajando de manera independiente, enfocados en mejorar nuestro sistema y buscar oportunidades para crecer y ser sostenibles.

### **Párrafo sobre otras cuestiones**

Para el año 2025 a pesar que, el Banco de la Republica realizó disminuciones en la tasa de intervención de su política monetaria esta seguía siendo elevada para la colocación de recursos a través de la modalidad de crédito de consumo siendo más atractivo para los consumidores el ahorro por las tasas que estaban ofreciendo especialmente la banca tradicional. Con este panorama la situación para las Asociaciones Mutuales en el país se ven

afectadas por el tipo de asociado que llegan a ellas y para VIDASOL esta no fue la excepción. Debido a lo anterior, los resultados financieros son el reflejo de un sector que, ha sido afectado por las altas tasas de interés y poco dinero en circulación por la captación de ahorros a tasas significativas.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de ASOCIACIÓN MUTUAL VIDA Y SOLIDARIDAD VIDASOL han sido expresados bajo estas normas. Adicional se realizaron las verificaciones correspondientes al cumplimiento de diferentes obligaciones:

- a. La entidad lleva los libros de actas y de contabilidad según las normas legales y la técnica contable; desarrolla las operaciones conforme a los Estatutos y decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva; conserva la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y adopta medidas de control y de conservación y custodia de los bienes de la empresa. A modo general, las recomendaciones producto de las revisiones realizadas, fueron atendidas por la Administración.
- b. Lo establecido en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, respecto a lo cual manifiesto que la Administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.
- c. La obligación legal de liquidar y pagar los aportes al sistema de seguridad social, el pago de salarios y prestaciones sociales, en relación con los contratos suscritos. Al respecto, no se tiene evidencia de incumplimientos.
- d. Existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración.
- e. Se han implementado los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, de acuerdo con lo establecido en las normas sobre la materia. Igualmente se tiene el sistema de depuración de alertas según la normatividad exigidos y la documentación correspondiente. Se realizan reportes oportunos a la UIAF.
- f. Lo estipulado en las normas tributarias en cuanto al recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en debida forma las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones mensuales con pago; así como la declaración y pago del GMF y la presentación de información exógena exigida por la DIAN. En relación con estas obligaciones legales, manifiesto no tener evidencia de incumplimientos por parte de la Administración.
- g. Presentación oportuna de informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- h. Se tienen los manuales de sistema de riesgos SARL, SARLFAT y SARC; el SARC fue actualizado en el año 2023; el SARL se encuentra en proceso de revisión constante, lo mismo que SARLAFT.
- i. Referente al SARL se encuentran en el sistema dispuesto para este proceso las matrices de riesgo y los respectivos indicadores controles para disminuir la posibilidad de incidir en este riesgo.

- j. El SARLAFT cuenta con los oficiales de cumplimiento, el personal administrativo capacitado, los diplomados realizados por las personas obligadas, sistema de control de alertas; y consulta a listas vinculantes.

### **Opinión sobre cumplimiento legal y normativo**

Para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de Revisoría Fiscal, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración, se efectuó la aplicación de pruebas según los siguientes criterios: normas legales que afectan la actividad de la entidad, estatutos de la entidad, actas de asamblea y de junta directiva y otra documentación relevante.

La Revisoría Fiscal de una entidad es un proceso efectuado por los encargados de la administración, para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Debido a limitaciones inherentes, la Revisoría Fiscal puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Con base en el trabajo realizado y en concordancia con lo expuesto, emito mi dictamen a los estados financieros con opinión favorable.

**GLORIA PATRICIA CARDONA RAMIREZ**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 33-188 -T

Dirección Calle 7 n 83 32 casa 127 Medellín-Antioquia

Fecha 30 de enero 2026

CC. 42.894.147 de Envigado